



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Francisco Arias Gomez**  
**Industria Licorera del Cauca**  
**Popayán (Cauca)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 25-02-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

|  |  |
|--|--|
| Orden  | Territorial  |
| Sector   | Empresa industrial comercial del estado  |
| Departamento   | Cauca  |
| Municipio  | Popayán  |
| Entidad  | Industria Licorera del Cauca   |
| Nit  | 891500719-5  |
| Nombre funcionario   | Francisco Arias Gomez  |
| Dependencia  | Oficina Control Interno  |
| Cargo  | Jefe Oficina de Control Interno  |
| 1. Con cuantos equipos cuenta la entidad   | 77   |
| 2. El software se encuentra debidamente licenciado?  | Si   |
| 3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? | Al funcionario se le crea un usuario estándar el cual impide que se realicen modificaciones o instalaciones de software en el sistema operativo. |
| 4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?  | El software que ya no se utiliza se encuentra almacenado en la oficina de sistemas.  |

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controlinterno@aguardientecaucano.com](mailto:controlinterno@aguardientecaucano.com)